



La prohibición del sacrificio en la región maya

Gabriela Rivera

En los Amoxtli de semanas pasadas hemos leído que una de las justificaciones de la conquista fue la erradicación de los sacrificios humanos. Y es que, desde las primeras expediciones al ahora territorio mexicano, los españoles se encontraron con este fenómeno y trataron de acabar con él. Bernal Díaz del Castillo relata que Cortés, sus huestes y los religiosos que los acompañaban buscaron, desde su llegada a Cozumel, combatir lo que llamaron idolatrías, reflejadas en el sacrificio humano en honor a “sus ídolos disformes” colocando una cruz de madera y la imagen de la Virgen María; además de celebrar una misa, tras la que aseguraron que los naturales aceptaron la nueva fe y abandonaron sus viejas costumbres. Pero, naturalmente, no sucedió así.

Para los cronistas españoles, la razón del sacrificio humano se debió a la presencia del demonio que, al ser expulsado del Viejo Mundo, se refugió en el Nuevo. Para los mayas, y en general para los mesoamericanos, la prohibición del sacrificio significó la reelaboración de la relación con lo divino y modificó por completo su mundo, no sólo en lo que se refiere a la cosmología y la religión, sino también a la vida cotidiana en general. Con ello, la sustitución del sacrificio humano por el sacrificio de Cristo fue un proceso que a los religiosos españoles les tomó más de un siglo y que nunca llegó a completarse del todo, pues elementos de las religiones mesoamericanas afloraron una y otra vez aunque lo sustancial de los antiguos cultos fue erradicado.

Si bien la conversión de los indios ya suponía una gran empresa, en la región maya peninsular los religiosos tuvieron que combatir la idolatría de los mayas conjuntamente con la herejía o protestantismo de los piratas que surcaban las costas de Yucatán, para evitar que las ideas luteranas llegaran a la población indígena, por lo que su labor fue aún más grande. La frontera sur novohispana representó un doble reto sin precedentes para la Iglesia y la Corona española: defender el territorio cristiano ante la idolatría de los mayas y evitar la penetración de los protestantes. Es en este contexto que los religiosos debieron encargarse de la divulgación, resguardo y obediencia del culto católico entre los naturales.

En el proceso de evangelización se introdujo al pensamiento indígena el papel primordial del sacrificio del hijo de Dios en una cruz. Dicho pasaje fue incorporado por los mayas a sus rituales

©Gabriela Rivera © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



sacrificiales; el resultado fue completamente contrario a lo esperado, la asimilación alcanzó tal nivel que se llegó a sacrificar a niños crucificándolos: luego de clavarles las manos y atarles los pies, se les sacaba el corazón y, aún crucificados, se les arrojaba a un cenote mientras el sacerdote decía: “Mueran estos muchachos puestos en la cruz como murió Jesucristo, el cual dicen que era Nuestro Señor, mas no sabemos nosotros si lo era”, según relatan las fuentes. Eventos de tal naturaleza provocaron medidas extremas por parte de las autoridades religiosas; primeramente se les redujo a asentamientos fuera de los montes, se tomó a sus niños y por medio de su instrucción se propagó la fe. Con pocos resultados y bajo el auspicio de la Inquisición, la Iglesia a través religiosos como fray Diego de Landa -el principal y más férreo ejecutor y perseguidor de indios idólatras en la región- no tuvieron reparo en iniciar procesos ante la mínima sospecha de prácticas sacrificiales.

De tal suerte, los mayas sobrellevaron décadas de férreas persecuciones y castigos, donde el Auto de Fe de Maní, ocurrido el 12 de julio de 1562 por órdenes del mismo fray Diego de Landa, fue de entre ellas la más cruel y de mayor alcance. En éste, se prendió una gran cantidad de indígenas mayas, algunos resultaron azotados y trasquilados, otros ensambenitados por algún tiempo, y los más desafortunados, ahorcados. A la par, fueron quemadas más de 5 mil efigies y 27 códices mayas, además de otras parafernalias. Este Auto de Fe no tuvo precedentes ni paralelo en la península.

A pesar de las recomendaciones de la Iglesia y las iniciativas por regular los procesos inquisitoriales, las persecuciones no pararon. En 1574, a cargo de Fuente Ovejuna, se inició una extensa campaña e investigación de idolatría en Campeche y todos los pueblos de la región, lo que concluyó en la prision de cientos de indios entre los que se encontró un cacique, un gobernador y su teniente. Se impusieron fuertes castigos corporales e incluso el exilio para la mayoría. Durante este Auto de Fe, el juez comisario ordenó despojar a las autoridades indias de las insignias oficiales, ordenó azotarlos ante el pueblo con látigos de cuatro puntas y mandó, asimismo, su humillación pública: cada uno fue forzado a usar largas tiras de cuernos de vaca como símbolo de vergüenza; otros fueron untados con miel y plumas de pájaros.

Tras los excesos en los castigos en pos de eliminar la idolatría, las autoridades civiles interfirieron en las campañas inquisitoriales. En 1577, Guillén de las Casas declaró de forma pública que el castigo a los indios idólatras correspondía a su jurisdicción y se opuso abiertamente a las campañas

©Gabriela Rivera © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



NOTICONQUISTA

de Landa y sus comisarios. Alentó a los mayas a denunciar los abusos y les ordenó informarle a él y no a las autoridades diocesanas de los casos de idolatría. Con ello, la cacería de brujas encontró su freno, pero para entonces las prácticas sacrificiales estaban casi extintas.

©Gabriela Rivera © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.